

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

INFORME ANUAL DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA-JULIO DE 2016 A  
JUNIO DE 2017

## **Informe Anual del Presidente del Comité de Auditoría-julio de 2016 a junio de 2017**

El Comité de Auditoría del Directorio Ejecutivo se reunió en 19 oportunidades durante el último año, 17 de ellas con carácter formal y dos de manera informal. El Comité celebró nueve reuniones conjuntas con otros Comités, a saber, el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras, el Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, el Comité del Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), y el Comité de Auditoría de la CII. Quisiera expresar mi agradecimiento a los Directores León, Rishchynski, Rodríguez de la Rúa, Martí, y Cowan, con quien tuve el placer de copresidir reuniones de los Comités a lo largo del año.

La carga de trabajo del Comité se dividió entre temas recurrentes como los estados financieros, la auditoría interna y externa, la eficacia de los controles internos sobre la presentación de informes financieros y temas específicos como la selección del auditor externo del BID y de la CII para los ejercicios fiscales 2017-2021, una versión revisada del Documento de Política Relacionado con el Auditor Externo, y la selección del Auditor Ejecutivo. A continuación, se presenta un resumen de los temas considerados.

### **1. Documento de Información del BID y Estados Financieros de Otros Fondos del Banco al 31 de diciembre de 2016** (documento FN-704-3)

Por primera vez, este año se organizó un curso de capacitación como parte del plan de capacitación y conocimiento del Directorio correspondiente a 2017, para impartir a los miembros del Comité de Auditoría conocimientos básicos sobre los estados financieros. El taller tuvo lugar el 10 de febrero, antes de la presentación del borrador de los estados financieros de 2016.

El Comité se reunió el 27 de febrero de 2017 para considerar el Documento de Información del BID y Estados Financieros de Otros Fondos del Banco al 31 de diciembre de 2016. En la reunión intervino KPMG, auditor externo del Banco, que confirmó que estaba en condiciones de emitir un dictamen sin reservas sobre los estados financieros. El Comité convino en remitir los estados financieros al Directorio Ejecutivo recomendando que se presentaran a la Asamblea de Gobernadores para su aprobación.

### **2. Eficacia de los Controles Internos sobre la Presentación de Informes Financieros** (documentos FN-586-41 y FN-586-42)

Se celebraron dos reuniones para considerar el tema. La primera se dedicó a presentar un informe de avance al 31 de octubre sobre la labor de la Administración para evaluar la eficacia de los controles internos sobre la presentación de informes financieros y la segunda para presentar los resultados correspondientes a 2016. La conclusión fue que, al 31 de diciembre de 2016, no se habían detectado falencias sustanciales o deficiencias importantes y que el sistema de controles era eficaz.

### **3. Selección del Auditor Externo del BID y la CII para los Ejercicios Fiscales de 2017 a 2021** (documentos GA-186-45 y CII/GA-39-30)

Habida cuenta de que la propuesta abarcaba ambas instituciones, el tema se discutió conjuntamente con el Comité del Directorio Ejecutivo de la CII. Los Comités se reunieron en tres ocasiones a partir de julio de 2016. La propuesta de la Administración consistía en mantener los servicios de auditoría de KPMG por un período adicional de cinco años sin realizar un proceso de licitación integral. Como justificación para dicha propuesta se adujo la excelente calidad de los servicios prestados por KPMG durante los primeros cinco años, el conocimiento y entendimiento de los procedimientos, políticas y sistemas del Grupo del Banco y el razonable aumento de la tarifa básica promedio dialogado preliminarmente con KPMG. El aumento de las

tarifas fue mayor para la Corporación que para el BID debido principalmente al crecimiento significativo previsto para la cartera de la CII y el aumento de las operaciones complejas de infraestructura y mercados de capital.

Los Comités también apoyaron las modificaciones propuestas a los términos y condiciones del contrato de KPMG, primordialmente en lo relativo a los requisitos de rotación de los socios principales de auditoría y la posibilidad de que KPMG pueda licitar para la adjudicación de contratos de auditoría de proyectos del BID. Los miembros de los Comités se mostraron complacidos con la información oportuna y detallada facilitada por la Administración y solicitaron que se mantengan esos estándares en el futuro. La propuesta se remitió a las Asambleas de Gobernadores del BID y de la CII y se aprobó por votación electrónica en marzo de 2017.

#### **4. Documento de Política Relacionado con el Auditor Externo. Versión revisada** (documento GN-2879-1)

Junto con la recomendación de designar de nuevo a KPMG como auditor externo por un período adicional de cinco años sin realizar un proceso de licitación integral, la Administración, a solicitud de los Comités, presentó también una propuesta para establecer un nuevo marco de política que rija la selección del auditor externo, los servicios de auditoría relacionados con proyectos y los requisitos de rotación del socio principal de auditoría y el socio de control de calidad. Las normas de la nueva política permiten de forma explícita a la Administración proponer una prórroga del contrato del auditor en funciones por un segundo quinquenio sin realizar un proceso de licitación integral. Una enmienda que refleje esa prerrogativa se incluirá también en la política de adquisiciones institucionales del BID.

#### **5. Informe sobre el Riesgo Financiero del Capital Ordinario – Segundo trimestre de 2016** (documento FN-705-1), **Tercer trimestre de 2016** (documento FN-705-2), **Cuarto trimestre de 2016** (documento FN-705-3) y **Primer trimestre de 2017** (documento FN-708)

La Oficina de Gestión de Riesgo (RMG) presentó los informes trimestrales sobre el riesgo financiero del Capital Ordinario. En el informe del cuarto trimestre de 2016 se aportó información adicional sobre el riesgo crediticio de la cartera de operaciones sin garantía soberana. Además, la Administración presentó en más detalle el marco de políticas y directrices para la gestión de riesgos en la cartera de instrumentos derivados. La presentación incluyó un análisis de los costos y las ventajas e inconvenientes de las provisiones de garantías bilaterales en los acuerdos del Banco con contrapartes. En este sentido, la Administración confirmó la idoneidad de las provisiones unilaterales y los umbrales de garantía aplicados actualmente por el Banco para mitigar el riesgo contractual en instrumentos derivados.

En la presentación del informe sobre el riesgo financiero correspondiente al primer trimestre de 2017, el Comité apreció que se habían hecho considerables mejoras en el informe de ese período y destacó la incorporación de planes de acción e información actualizada sobre temas de ciberseguridad en la sección sobre riesgo operativo, y la información detallada sobre operaciones sin garantía soberana.

Algunas puntualizaciones clave planteadas por el Comité de Auditoría que requerirán consideración en futuros informes sobre el riesgo financiero son: (i) el momento en que se presenta el informe trimestral sobre el riesgo financiero y la posibilidad de disponer de indicadores preliminares con mayor proximidad al cierre del trimestre; (ii) dónde, cuándo y con qué frecuencia se deben presentar informes sobre la contabilización cruzada; (iii) debate sobre el uso del riesgo operativo como insumo para el plan de auditoría interna; y (iv) la necesidad de continuar el debate sobre los cargos aplicados a las operaciones del sector privado.

## **6. Presentación al Comité de Auditoría sobre el Plan de Auditoría Integrada para el Año Fiscal 2016** (documento XR-20)

### **KPMG - Presentación al Comité de Auditoría sobre el Estado de la Auditoría Integrada para el Año Fiscal 2016** (documento XR-20-1)

### **Presentación al Comité de Auditoría sobre los Resultados de la Auditoría Integrada para el Año Fiscal 2016** (documento XR-20-2)

El equipo de KPMG se reunió con el Comité en tres ocasiones: la primera para presentar el plan de auditoría, la segunda para rendir un informe sobre la implementación del plan y la tercera para exponer los resultados finales.

En la primera reunión, KPMG explicó que los ámbitos de auditoría para el ejercicio 2016 eran acordes con los del ejercicio 2015, incluida la valoración de instrumentos financieros, las provisiones para pérdidas en préstamos, las obligaciones relacionadas con pensiones y beneficios posteriores a la jubilación, y el entorno general de tecnología informática.

En diciembre de 2016, KPMG informó sobre el estado de implementación de la auditoría correspondiente al ejercicio 2016 y confirmó que hasta esa fecha no se habían detectado falencias sustanciales o deficiencias importantes en los controles internos sobre la presentación de informes financieros. En su intervención, KPMG señaló que había concluido la fase de planificación de las auditorías de 2016 y el proceso preliminar de evaluación y prueba de los controles había prácticamente finalizado, pero aún se estaban llevando a cabo procedimientos sustantivos preliminares. KPMG también informó de cambios como resultado del proceso de auditoría de 2016 relacionados con (i) el segundo año de implementación de Optima 1.1, (ii) el primer año de implementación de Optima 1.2 y (iii) los servicios prestados por la Corporación Interamericana de Inversiones en relación con la cartera del BID de operaciones sin garantía soberana.

En febrero de 2017, KPMG presentó los resultados de la auditoría integrada del Capital Ordinario, el Fondo para Operaciones Especiales, la Facilidad de Financiamiento Intermedio (FFI) y la Facilidad No Reembolsable del BID para el ejercicio 2016 y confirmó que no se habían detectado falencias sustanciales en los controles internos sobre la presentación de informes financieros y que la Administración del BID había comunicado una deficiencia importante, que se había corregido al 31 de diciembre de 2016. El auditor externo también confirmó que preveía estar en condiciones de emitir un dictamen sin reservas sobre los estados financieros. Además, habida cuenta de la importancia de la ciberseguridad, KPMG presentó información sobre el programa de seguridad del cliente de Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT).

## **7. Auditoría Ejecutiva. Plan de Auditoría Basado en el Riesgo para 2017** (documento GN-2871); **e Informe Anual de 2016** (documento GN-2834-5)

La Auditoría Ejecutiva (AUG) presentó en noviembre de 2016 el Plan de Auditoría Basado en el Riesgo para 2017 y su propuesta de presupuesto. Los principales ámbitos de enfoque para 2017 son: (i) cambios estratégicos y orgánicos en el Grupo del Banco; (ii) procesos básicos del Banco; y (iii) temas emergentes. Por primera vez se celebró una reunión informal del Comité en julio para que el Auditor Ejecutivo pudiera recibir comentarios del Comité sobre temas que los miembros del Comité quisieran que se consideraran en la preparación del plan de auditoría para el año subsiguiente. El debate se centró en tres grandes temas relacionados con el proceso de definición de prioridades del plan de auditoría y el papel que desempeña el Directorio, cuestiones sobre trabajos específicos propuestos y la distribución de costos entre el Banco y la Corporación. Se planteó la posibilidad de contar con un presupuesto y una planificación plurianuales puesto

que permitiría tener una mejor visión general del programa de AUG y velar por que las entidades del Grupo del Banco sean objeto de auditorías de forma periódica.

UG presentó el Informe Anual de 2016 en marzo de 2017 e informó de que el programa de trabajo se había ejecutado de forma acorde con el plan de auditoría presentado el año anterior. En el informe se detalla la labor realizada por AUG en 2016, se explican las prácticas y servicios de la Auditoría Ejecutiva y se facilita información actualizada sobre el avance de la Administración en la aplicación de los planes de acción para poner en práctica las recomendaciones contenidas en informes de auditoría específicos.

Por primera vez los miembros del Comité seleccionaron dos informes de auditoría para su discusión por el Comité. El primero versaba sobre la “Gestión de la cartera en los Departamentos de país de VPC” y el segundo sobre el “Proceso de financiamiento basado en reformas de política”. Se acordó continuar esta práctica en el futuro. AUG se comprometió a mantener al Comité informado sobre la publicación de los informes de auditoría en su sitio virtual para que los miembros del Comité puedan elegir aquellos que les interese considerar.

Además de esos dos informes, el Comité también encomendó y consideró un informe de auditoría sobre la “Procedimientos de Ejecución del Presupuesto y Gestión del Capital Humano Aplicables al Tribunal Administrativo”, que se aborda en otra sección del presente informe.

#### **8. Oficina de Integridad Institucional y Sistema de Sanciones. Informe Anual 2016** (documento GN-2886)

El Comité consideró y tomó nota del informe anual de la Oficina de Integridad Institucional (OII) y el Sistema de Sanciones correspondiente a 2016. En el Informe Anual se resumen las actividades realizadas por OII, el Oficial de Casos y el Comité de Sanciones, que en conjunto conforman el Sistema de Sanciones y supervisan la gestión de riesgos de integridad para el Grupo BID.

El Comité reconoció los retos a que se enfrenta OII en 2017, incluido un número creciente de operaciones de la CII y una mayor complejidad del proceso debida diligencia en materia de integridad contemplado en el marco de integridad revisado de la CII. En este contexto, el Comité acordó que los presupuestos de OII y el Sistema de Sanciones propuestos para el próximo año deberían revisarse, a fin de que esos órganos cuenten con los recursos adecuados para cumplir su mandato.

#### **9. Oficina de Ética. Informe de Actividades 2016 para el Grupo BID** (documento GN-2885)

La Oficina de Ética (ETH) presentó su Informe Anual de 2016 en el que destacó que respondió a 361 solicitudes de asesoramiento y orientación de empleados del Grupo del Banco, administró el Programa de Declaración de Intereses, lanzó un curso virtual de refamiliarización con el Código de Ética para empleados del BID e impartió capacitación presencial sobre ética en la nueva CII. Además, ETH informó de que había tramitado 50 denuncias de conducta indebida, dos de las cuales dieron lugar a sanciones.

#### **10. Informe del Departamento Legal para el Comité de Auditoría – 1 de enero al 31 de diciembre de 2016** (documento GN-2300-16)

En cumplimiento de lo encomendado por el Directorio Ejecutivo, el Departamento Legal (LEG) presentó su informe anual al Comité de Auditoría y confirmó que las actividades de empréstito del Banco se realizaron de conformidad con las políticas y normas vigentes. LEG reiteró que no tenía conocimiento de ningún proceso judicial potencial o pendiente, ni de otros eventos que pudieran tener una incidencia sustancial adversa en los estados financieros del Banco y que no se hayan dado a conocer en los documentos de información ordinarios. En esa reunión, LEG

también proporcionó información sobre casos vistos que están siendo considerados por el Tribunal Administrativo del Banco.

#### **11. Procedimientos de Ejecución del Presupuesto y Gestión del Capital Humano Aplicables al Tribunal Administrativo - Informe de Auditoría (documento GA-264)**

A petición del Comité de Auditoría y del Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, la Auditoría Ejecutiva (AUG) realizó una auditoría de los procedimientos de ejecución del presupuesto y gestión del capital humano aplicables al Tribunal Administrativo en los ejercicios 2014-2015 (documento GA-264). AUG identificó el grado en el cual las prácticas administrativas del Tribunal cumplen con las políticas y procedimientos establecidos en el BID, en particular en aspectos tales como el uso del presupuesto administrativo, adquisiciones, viajes, administración de recursos humanos, información y gestión de archivos. La Secretaria Ejecutiva del Tribunal Administrativo recientemente nombrada hizo una presentación general de las funciones, responsabilidades y actividades del Tribunal y destacó los cambios que ya se hicieron desde que asumió su cargo en enero de 2016 para asegurar el cumplimiento de las normas y políticas del Banco y las prácticas óptimas internacionales.

El Comité destacó que era la primera vez que se presentaba al Directorio un informe de auditoría sobre los procedimientos de ejecución del presupuesto y gestión aplicables al Tribunal Administrativo y recomendó que se lleven a cabo ejercicios de auditoría de rutina para las funciones independientes del Banco. El Comité reconoció los cambios ya implementados por la nueva Secretaria Ejecutiva del Tribunal Administrativo y manifestó que espera que se respeten diligentemente políticas y procedimientos del Banco.

#### **12. Recomendación del Presidente del Banco para el nombramiento del Auditor Ejecutivo**

El Comité se reunió en junio de 2017 para considerar la recomendación del Presidente del Banco de renovar el nombramiento del Auditor Ejecutivo en funciones por otros cinco años, tras un proceso competitivo de seis meses. El procedimiento se ciñó a las disposiciones que figuran en los Términos de Referencia del Comité de Auditoría acerca del nombramiento o la renovación del nombramiento del Auditor Ejecutivo.

El Departamento de Recursos Humanos realizó amplias gestiones de aviso y se recibió un gran número de solicitudes, que se examinaron meticulosamente. A continuación, un panel expresamente constituido entrevistó extensamente a cinco candidatos. El panel recomendó al Presidente del Banco volver a nombrar al señor Jorge Da Silva, el actual Auditor Ejecutivo, por un último período adicional de cinco años. El Presidente aceptó la Recomendación del panel y comunicó su recomendación al Comité de Auditoría. El Comité coincidió de forma unánime con la recomendación del Presidente e insistió en la necesidad de una mayor interacción del Auditor con el Comité. El Directorio Ejecutivo aprobó la recomendación del Comité de renovar el nombramiento del actual Auditor Ejecutivo por un último período adicional de cinco años, así como una serie de recomendaciones destinadas a fortalecer la función de auditoría.